

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****38699** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de Notificación

Procedimiento Judicial 400/2016

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia.

Doña Águeda Reyes Almeida,

En Las Palmas de Gran Canaria a 23 de mayo de 2017.

Presentado el anterior escrito con número de registro 3441/2017, únase a los autos de su razón. Visto su contenido, acuerdo:

1. Suspender la comparecencia señalada para el día 18 de mayo de 2017, y convocar a los solicitantes del presente expediente para celebración de la misma el próximo día 29 de Junio de 2017, a las 10:30 horas, en esta Oficina Judicial.

2. Citar a dicha comparecencia a D. Domingo Santana Muñoz, a los herederos de D. Sergio Santana Muñoz (en la persona de Dña. María José Bonny Delgado) y a Dña. Emilia Muñoz Martel, como interesados en el expediente.

3. Anunciar la incoación del expediente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el periódico Canarias, 7. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la procuradora de los solicitantes para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en el término de diez días.

Modo de impugnación: Mediante recurso de Reposición ante la Letrada de la Administración de Justicia que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, hábiles desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECv).

Lo dispongo y firmo. Doy Fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048770-1